

JGL 19 junio 2020

TÍTULO: APROBACIÓN DEL CONVENIO Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN FUENLABREÑA DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

OBJETO:

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, colabora a través de un convenio y la concesión de una subvención nominativa con la Asociación Fuenlabreña de jugadores en rehabilitación (AFUJER). Esta entidad tiene como objetivo la intervención social con personas que sufren o padecen adicción al juego y sus familiares, realizando tratamientos para poner fin a la adicción, siendo la colaboración del ayuntamiento imprescindible ante este grupo de riesgo de exclusión social.

La actividad fundamental de dicha Asociación es ser una organización eficaz en el tratamiento de los personas que sufren o padecen las consecuencias del juego patológico, así como de sus familiares, realizando proyectos y actividades orientados a tal fin; entre los que se encuentran grupos de terapias, psicólogo, información y divulgación sobre ludopatías, además de la realización de otras actividades con los vecinos del municipio, en aras de una mayor participación e integración social.

Para conseguir la mejora en la calidad de vida del colectivo de personas con ludopatía existente en la ciudad, se hace necesario el establecer Proyectos y Programas tanto para ellos como para sus familias, consistentes en terapias individuales y/o actividades que favorezcan la convivencia de los afectados.

La entidad cuenta con el equipamiento y el personal técnico adecuado para poder llevar a cabo la atención que ha de prestarse al colectivo de jugadores en rehabilitación, siendo necesario financiar parte de estos servicios para su ejecución en el municipio.

La entidad presenta un programa de actuación denominado "TRATAMIENTO DEL JUEGO PATOLÓGICO", que se desarrollará a lo largo del ejercicio 2020.

DURACIÓN Y CONDICIONES DE VIGENCIA:

Ejercicio 2020.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

La distribución de los gastos subvencionables sería la siguiente:

PROYECTO: TRATAMIENTO DEL JUEGO PATOLOGICO 2020					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PERSONAL	MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES	DIFUSION	TOTALES
1. Grupos de Terapias			100,00€		100,00
2. Psicologo para Jugadores y acompañantes	2.100,00€				2.100,00
3. Mantenimiento		1.200,00€			1.200,00
4. Jornadas de Convivencia			250,00€		250,00
5. Información, Divulgación y Prevención				1.050,00 €	1.050,00
totales	2.100,00 €	1.200,00 €	350,00 €	1.050,00 €	4.700,00 €

Los importes que se conceden serán subvencionados al 100% para todos los programas solicitados.